



Se ha recibido en esta Dirección General el Proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el procedimiento para la realización del prácticum de los alumnos de los grados de Magisterio, Pedagogía y Psicología, Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas y de la formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica exigida para aquellas personas que, estando en posesión de una titulación declarada equivalente a efectos de docencia, no pueden realizar los estudios de máster, en centros educativos no universitarios de la Comunidad de Madrid, junto con la Memoria del Análisis de Impacto Normativo (MAIN), promovido por la Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza.

Una vez analizado el texto remitido, esta Dirección General de Universidades no formula observaciones al contenido de la norma.

Sí se ha observado, sin embargo, un error material en la redacción de la MAIN, ya que, aunque se refleja en I. FICHA DE RESUMEN EJECUTIVO, CONTENIDO Y ANÁLISIS JURÍDICO, bajo el apartado de CONTENIDO Y ANÁLISIS JURÍDICO: Informes Recabados, el Informe de la Dirección General de Universidades, no así cuando se desarrolla la Memoria, concretamente se omite este Informe en el apartado XI. DESCRIPCIÓN DE LA TRAMITACIÓN REALIZADA Y DE LAS CONSULTAS PRACTICADAS: 2. Informes a los que se somete el proyecto.

Madrid a, fecha de la firma

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES

Nicolás Javier Casas Calvo

DIRECCIÓN GENERAL DE BILINGÜISMO Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA